

lo esta Mesa como un medio empleado por el Dr. Balari con objeto de aparecer exento de toda culpabilidad. Y debe considerarlo así, toda vez que de no hacerlo debiera considerarlo como un insulto inferido al Colegio y á la clase médica en pleno, por que hablar el Dr. Balari de resultados y de curaciones cuando sólo hacía *cuatro días* estaba al frente de la tal clínica, es inferir un agravio á compañeros que saben el tiempo que necesitan en curar padecimientos oftalmológicos de regular gravedad. Y el insulto y el agravio serían tanto mayores, cuanto los compañeros que acudieran á la clínica comprobarían que allí y con el mismo pincel, sin ser previamente desinfectado, ni simplemente lavado, se tocan los ojos de todos los enfermos, así sean afectos de cataratas como de oftalmia granulosa, como de oftalmia blenorragica. Esto comprobó esta Mesa y se espantó al considerar el infinito número de infecciones que en la tal clínica dos médicos determinaban, por olvido, sin duda, de las más rudimentarias nociones de antisepsia, lamentando no tener la autoridad suficiente, para mandar, siquiera por humanidad, cerrar la tal clínica, por la que, en el tiempo que duró la investigación (30 minutos á corta diferencia) desfilaron poco menos que *cincuenta enfermos*.

No quiere esta Mesa entrar en consideraciones respecto á otros extremos de la declaración del Dr. Balari. De que este señor sea poseedor del secreto de Goolam Kader, no quiere dudar esta Mesa, aunque no le faltarían motivos para hacerlo dadas las inexactitudes cometidas por aquél.

Esta Mesa ha creído deber suyo analizar los hechos y considerarlos en lo que son y en lo que representan. Al obrar así por más que haya tenido que violentarse por lo desagradable del asunto y por verse precisada á estampar consideraciones que de tratarse de otros casos podrían estimarse demasiado duras, lo ha hecho convencida de que de este modo, sobre dar á V. S. todos los datos que debe tener presentes al aprobar ó modificar el fallo de esta Mesa, suministraba á todos los que se honran con el título de Médico, medios para aquilatar la justicia del dicho fallo.